

COMPañÍA CANARIA DE CEMENTERIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle General Balmes, número 3, el día 1 de octubre de 2001, con el carácter de extraordinaria y universal, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cuantía de ochenta y cuatro mil doscientas pesetas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones, con la finalidad de alcanzar una cifra de capital social que facilite su redenominación en una cifra entera de euros, quedando aquél establecido, tras la reducción, en la cifra de cuarenta y nueve millones novecientos quince mil ochocientos (49.915.800) pesetas.

La reducción deberá ejecutarse antes del día 30 de noviembre de 2001.

Las Palmas, 1 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Humberto Manuel Pérez Hidalgo.—56.745.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Convocatoria de la LXXXIV Asamblea general ordinaria

En uso de las facultades que me confiere el artículo 31.2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la entidad, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 21 de noviembre de 2001, se convoca a todas y cada una de nuestras instituciones a la LXXXIV Asamblea general ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la entidad, calle Alcalá, 27, a las trece horas del día 12 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y a las trece treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se inserta:

Primero.—Confección de la lista de asistencias y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2001.

Quinto.—Definición de las líneas de actuación estratégica de la entidad para el año 2002.

Presupuesto anual e importe de la cuota confederal para el año 2002.

Sexto.—Nombramiento de los señores Interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Presidente, Manuel Pizarro Moreno.—57.641.

CONSTRUCCIONES SÁEZ RUIZ DE OLANO, S. A.

En la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Construcciones Sáez Ruiz de Olano, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2001, se ha acordado la disolución de la compañía mercantil y se ha aprobado el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	1.212.741.621
Total Activo	1.212.741.621
Pasivo:	
Capital social	11.554.500
Reservas	1.201.187.121
Total Pasivo	1.212.741.621

Vitoria, 30 de junio de 2001.—El Liquidador.—57.827.

Anexo

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

CONSULTORES OFTÁLMICOS DE MADRID, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas en Madrid, calle Núñez de Balboa, 112 (hotel «NH Núñez de Balboa»), para el próximo día 12 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 13 de diciembre, a las veinte horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta constitutiva.

Segundo.—Informe sobre gestiones realizadas.

Tercero.—Aumento de capital.

Cuarto.—Aumento del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Retribución de los socios promotores del proyecto.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—56.815.

COORDINADORA DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle Bilbao, 122, 1, de Barcelona, el día 10 de diciembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 11 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.—Información a los señores accionistas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su sesión de 22 de noviembre de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración o, en su caso, el derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Previsión sobre la celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta general en segunda convocatoria, es decir el 11 de diciembre de 2001 en el lugar y hora antes señalado. De no ser así, se anunciará en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Barcelona, 22 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—57.708.

CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S. A. (Sociedad absorbente)

YOGURES ANDALUCES, S. A. SOCIEDAD DE ASESORAMIENTO TÉCNICO AGROPECUARIO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que:

Las respectivas Juntas de accionistas celebradas el pasado 20 de noviembre de 2001, aprobaron la fusión de «Yogures Andaluces, Sociedad Anónima» y «Sociedad de Asesoramiento Técnico Agropecuario, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con «Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las dos primeras por la última. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 25 de septiembre de 2001, en el de Madrid el día 21 de septiembre de 2001 y en el de Sevilla el día 17 de septiembre de 2001. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión los cerrados a 31 de mayo de 2001.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de junio de 2001.

No se otorgarán en la sociedad absorbente ventajas de ninguna clase, ni tampoco a favor de los Administradores de las sociedades participantes en el proceso de fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el del Balance de fusión.

Según se establece en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Oviedo, Sevilla y Madrid, 21 de noviembre de 2001.—Por «Corporación Alimentaria Peñasanta, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración.—Por «Yogures Andaluces, Sociedad Anónima», el Administrador único.—Por «Sociedad de Asesoramiento Técnico Agropecuario, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Administrador único.—57.446. 2.^a 23-11-2001

CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AUTOMÓVILES PORTILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Corporación Española de Transporte, Sociedad Anónima» y «Automóviles Portillo, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas ambas el día 21 de noviembre de 2001, aprobaron la fusión de estas sociedades mediante la absorción de la segunda («Automóviles Portillo, Sociedad Anónima», unipersonal) por la primera «Corporación Española de Transporte, Sociedad Anónima». Dicha fusión se aprobó con las men-